



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES. +

En la Ciudad de Lorca en treinta dias
del mes de Enero del año de mil setecien-
tos noventa y tres, ante mí el Escribano
mayor de Cabildo y testigos fueron presentes
el S.^{or} D.ⁿ Gines de Moya, Regidor Decano
de esta Ciudad que exerce la R.^a Jurisdiccion
por ocupacion del S.^{or} D.ⁿ Torquato Anto-
nio Collado, Conregidor, y los S.^{res} D.ⁿ Gines
Garcia de Alcaraz, D.ⁿ Andres Ruiz Pro,
D.ⁿ Andres Fernandez Valera D.ⁿ Bemto
de Moya, D.ⁿ Estevan de Artola y D.ⁿ
Antonio Rubira, Regidores = D.ⁿ Fran.^{co}
Lopez Brimbengud y D.ⁿ Rafael Martinez
Rosales, Jurados, los quales juntos y de
mancomun y cada uno depoxi, y por el to-
do inolidum, renunciando como expresam.

Renuncian las Leyes de la mancomunidad:

Edixeron haber recibido a mi mayor sa-
tisfaccion y en presencia de mí el infraes-

